



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. ACS 2101

Acta Simple de Cancelación procedimiento de Compra Menor No.: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045

Referencia: CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.

Solicitud No.: 10253.

El Departamento de Operaciones, a través de la Solicitud en SIAL No. 10253 requirió la **CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.**

Por cuanto: En fecha Veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Bancos, realizó el Acta de Adjudicación Simple no. ASS-2138 para el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-0033, donde declaró desierto el Lote no.1 (Distrito Nacional) y adjudicó el lote no.2 (Santiago).

Por cuanto: en el Acta Simple de Adjudicación No. AAS 2138, se indicó en la Decisión No. 3, lo siguiente: "El Lote no. 1 será convocado nuevamente en mínimo 3 días hábiles luego de esta acta". Este plazo estaba indicado para dar la oportunidad a los proveedores que participaron en el proceso a revisar las motivaciones que originaron su cumplimiento/incumplimiento.

Por cuanto: en fecha PRIMERO (1ero.) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fueron notificados por correo electrónico y publicado en los portales los resultados del proceso de Compra Menor No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0033.

Por cuanto: En fecha PRIMERO (1ero.) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa y Financiera, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0045, por un monto de Setecientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (**RD\$780,000.00**) para la **2DA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.**

Por cuanto: En fecha Uno (01) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado en los portales de La Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045.

Por cuanto: en fecha miércoles DOS (2) de junio del 2021, fue recibido un correo electrónico del proveedor Repuestos MAROCA, SRL solicitando una revisión a la evaluación técnica del proceso.

Por cuanto: El proceso de compra menor No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045 no ha recibido ofertas.



Por cuanto: El Artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece que: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificado".

Por cuanto: el Artículo No. 51 del Decreto No.543-12 establece que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Por cuanto: en vista del incumplimiento del plazo indicado en el acta simple de adjudicación No. AAS 2138 sobre el plazo de tres (3) días mínimo para relanzar el proceso luego de notificados los resultados, a que no se han recibido ofertas; y en vista del correo de revisión de la evaluación técnica solicitada por el proveedor Repuestos MAROCA, SRL, así como también, de las demás motivaciones expresadas en este documento, se ha decidido CANCELAR este proceso.

Decisión:

Primero: CANCELAR el proceso No. **SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045** correspondiente a la 2DA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.

Segundo: Ordenar a la División de compras la notificación de la presente decisión a los proveedores invitados e interesados en participar en el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045, así como su publicación, en el Portal institución y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los CUATRO (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Melvin Deschamps
Director Administrativo y Financiero

MD/ws